

Santiago, 25 de julio de 2022.

Señora  
**Solange Berstein**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.** Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de **SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA**. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumple con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la “**Sociedad**”, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 25 de julio de 2022, se ha acordado lo siguiente:

- i) Aumentar el capital social desde la cantidad de \$1.216.769.815 dividido en 280 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$1.726.769.815, dividido en el mismo número de acciones. Se faculta al directorio para resolver todos los problemas relativos al aumento de capital.
- ii) Sustituir los artículos cuatro permanente y segundo transitorio de estatutos sociales, referentes al capital social.

Junto con ello, se facultó al directorio para resolver todos los problemas relativos a la emisión de las acciones, y en general decidir sobre cualquier dificultad que se pudiere producir en relación al aumento de capital acordado.

Se enviará dentro de los próximos días copia del acta de la junta y reducción a escritura pública de la misma que contiene la modificación estatutaria, según lo establecido en la norma de carácter general N° 30.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



---

Cristián Eguiluz Aravena  
Gerente General  
Santander S.A. Sociedad Securitizadora